



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA-CASANARE

ESTADO ELECTRÓNICO (L.2213/2022) N° 10
MARZO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEITITRES (2023)

De conformidad con la ley 2213/2022, Art. 9 Inc. 2 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares” (...)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00123-00	FUNDACION DE LA MUJER	ANAYIBE CASTILLO DIAZ Y JULY ANDREA PATIÑO RODRIGUEZ	SEÑALA NUEVAMENTE FECHA AUDIENCIA ART 392	24 DE MARZO DE 2023	
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00044-00	PASTOR PIÑEROS PINZON	WILDER BERNAL LOPEZ	ORDENA PAGO DEPOSITO JUDICIAL	24 DE MARZO DE 2023	
PERTENENCIA	2023-00034-00	EDIMER VARGAS PERILLA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MAGDALENA PERILLA Y OTROS	RECHAZA DEMANDA	24 DE MARZO DE 2023	
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	2023-00042-00	JOSE MILGUEL CRUZ TORRES	JUAN PABLO RUIZ MAHECHA	SEÑALA NUEVAMENTE FECHA AUDIENCIA	24 DE MARZO DE 2023	
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	2023-00043-00	JOSE MILGUEL CRUZ TORRES	NELSON ORLANDO LOZANO MELO	SEÑALA NUEVAMENTE FECHA AUDIENCIA	24 DE MARZO DE 2023	

EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER	2023-00049-00	HERNANDO VIVAS QUIÑONEZ	ALVARO VIVAS QUIÑONEZ	INADMITE DEMANDA	24 DE MARZO DE 2023	
---	---------------	----------------------------	--------------------------	---------------------	------------------------	---

Constancia de Fijación: El presente estado se fija en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial, con fundamento en el Artículo 295 del Código General del Proceso, con la finalidad de notificar a las partes, hoy veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a la primer hora hábil de la fecha indicada.

El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

ANDREA CAROLINA BARACALDO GUAUQUE
Secretaria